

Información para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

www.mivotocuenta.es

1. Recuerda llevar tu DNI.



2. Acude al colegio electoral al que tienes que ir a votar.



3. Busca tus apellidos y tu nombre en las listas de la entrada. Estas listas te dicen en qué mesa Tienes que votar.



4. La información sobre dónde tienes que votar la puedes haber recibido en la tarjeta censal. Esta tarjeta la recibes por correo en tu domicilio antes del día de las elecciones.



5. Estas elecciones son Generales. Es decir, tienes que votar al Congreso de los Diputados y al Senado de toda España.



6. Entra en la cabina de voto. Recuerda que el voto es secreto.



7. Coge la papeleta del partido político que quieres votar.
Mete la papeleta en el sobre.
La papeleta y el sobre tienen que ser del mismo color.
Las papeletas y el sobre del Congreso de los Diputados son blancas.
Las papeletas y el sobre del Senado son color sepia.

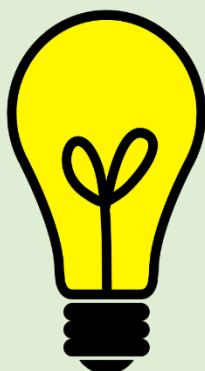
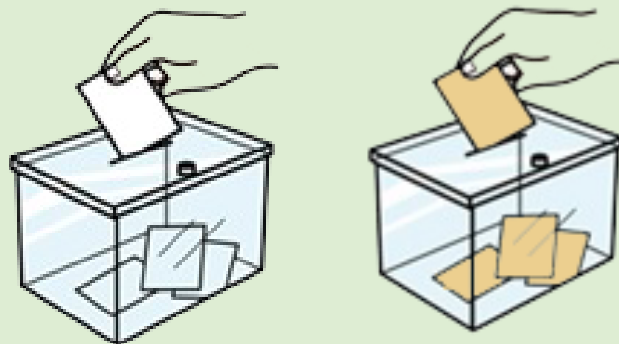


En la papeleta del Senado tienes que poner un X en casilla de la persona a la que quieres votar.
Puedes votar a un máximo de 3 personas.
Las personas a las que votes no tienen que pertenecer al mismo partido.
En Mallorca, Gran Canaria, Tenerife, Ceuta y Melilla puedes votar a 2 personas como máximo.
En el resto de islas puedes votar un máximo de 1 persona.

8. Entrega tu DNI a la persona que está en el centro de la mesa en la que tienes que votar.



9. Cuando la persona te diga que puedes votar mete los sobres con la papeleta en la urna correspondiente.



Y recuerda que si tienes alguna duda puedes preguntar a las personas que están en las mesas electorales o a los policías que están en el colegio electoral. Estas personas te indicarán lo que tienes que hacer.